



Consejo de Ministros

Aprobada la aplicación del Fondo de Contingencia.

19 de mayo de 2017.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por importe total de 111.332.156,00 euros, y las correspondientes modificaciones en los presupuestos de los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Hacienda y Función Pública, Interior y Fomento, con las siguientes finalidades:

- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: 71.551.913,41 euros, para reparar los daños en el dominio público hidráulico, en la costa y en la Red Nacional de Caminos Naturales, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los temporales ocurridos en los meses de noviembre y diciembre de 2016.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública: 39.263.566,62 euros, para el abono de indemnizaciones derivadas de la responsabilidad patrimonial del Estado en la aplicación del Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH), en cumplimiento de Autos dictados por el Tribunal Supremo.
- Ministerio del Interior: 358.634,81 euros, para atender gastos en concepto de complemento de productividad a personal sanitario de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, derivado del cumplimiento de sentencias y autos dictados por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y por distintos Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.
- Ministerio de Fomento: 158.041,16 euros, para financiar las ayudas a la reparación, rehabilitación y reconstrucción de viviendas, en

cumplimiento del Real Decreto-Ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca (Murcia). El Ministerio de Fomento financiará así el 50% de los mencionados gastos, una vez que ha recibido las certificaciones de concesión de ayudas de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhfp.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhfp.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66